

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Fiscalización integral</p> <p>– Plan nacional de fiscalización.</p> <p>≈Programa de fiscalización Comercio Exterior.</p>	<p><u>Eficiencia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100)</p>	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de registro de error regional y consolidado nacional.</p>	1
<p>•Fiscalización integral</p> <p>– Vigilancia ambiental: INFAs, SEIA y plagas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/Nº de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100)</p>	0.0 %	93.7 %	91.0 %	95.5 %	85.7 %	90.0 %	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla consolidada mensual con avance de la meta (DIA).</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Fiscalización integral	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100)	n.m.	100 %	0 %	98 %	90 %	95 %	12%	<u>Formularios/Fichas</u> Informes mensuales de resultado consolidado	3
•Entrega de servicios e información sectorial completa , oportuna y fidedigna, a través de una atención de calidad a los usuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa. – Rendición de cuentas.	<u>Calidad/Producto</u>  Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100)	0.0 %	53.4 %	53.4 %	53.8 %	53.1 %	53.0 %	15%	<u>Formularios/Fichas</u> Planilla consolidada mensual con avance de meta	2
•Fiscalización integral – Vigilancia epidemiológica.	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de casos CAD con seguimiento /N° total de casos presentados)*100)	0.0 %	93.0 %	92.3 %	90.1 %	90.8 %	90.0 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe final de resultado	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
•Fiscalización integral	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Nº de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control/Nº total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100)</p>	0.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	95.0 %	100.0 %	15%	Reportes/Informes Informe final de resultados	5
•Fiscalización integral	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Incremento porcentual del número de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones fiscalizadoras</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((((Número de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t) / (Número de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t-1)/Número de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t)*100)</p>	0.0 %	n.m.	47.7 %	n.m.	22.3 %	50.0 %	13%	Reportes/Informes Informes mensuales de resultado consolidado	6

Notas:

1.-El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Noviembre del año t, Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.

2.-Uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. En este contexto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellos proyectos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le envía en consulta, con un plazo de entrega solicitado. Los pronunciamientos se emiten en la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura correspondiente a la región donde se desarrollará el proyecto, y en caso de proyectos inter-regionales, en la Dirección Nacional se coordina un pronunciamiento único del Servicio. Marco normativo: Ley general de Bases del Medio Ambiente que establece el marco de funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

3.-El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero de 2014 y el 30 de diciembre de 2014.

4.-Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos ubicados en las agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de las regiones X y XI. Caligidosis, enfermedad de alto riesgo clasificada en Lista 2 (enfermedad endémica), producida por la infestación del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*. Este copépodo se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión favoreciendo la entrada de agentes patógenos. Centro Alta Diseminación (CAD): Es aquel centro de cultivo de especies susceptibles que presenta en una semana calendario cargas superiores al número máximo establecido según el Programa Sanitario Específico de Caligidosis. La condición de CAD se puede dar más de una vez en un mismo centro de cultivo en un año calendario. Los centros de cultivo que presentan cargas superiores al límite establecido son notificados y entran en un período de seguimiento de 6 semanas desde la notificación. Si durante ese período presenta 3 monitoreos semanales con cargas mayores o iguales al límite establecido quedará afecto a la medida de cosecha anticipada.

5.-La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII. Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Enfermedad de Alto Riesgo, provocada por un virus (ISAv), de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades. Variante "otros HPR": se refiere variantes de ISAv que pueden ocasionar la manifestación clínica de la enfermedad (brote). Variante HPR0: corresponde a una variante que a la fecha no ha ocasionado manifestación clínica de la enfermedad. Sernapesca mantiene un Programa Específico de Vigilancia y Control de ISA, aprobado mediante la Resolución N° 1577 de agosto del 2011 y sus modificaciones. Las medidas de vigilancia contempladas en el Programa están orientadas a la detección temprana de la enfermedad y su agente causal, acción que permite la ejecución de medidas de control destinadas a evitar su diseminación. Las medidas de control, conforme al Programa, aplican en centros donde se ha identificado la presencia de variantes "otros HPR" de ISAv. Durante el año 2013 se detectaron 3 brotes de la enfermedad (causadas por variantes "otros HPR") y un centro en la condición de confirmado "otros HPR".

6.-El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza actividades conjuntas con otras instituciones fiscalizadoras, en particular con la Armada de Chile en zonas de pesca y puntos de desembarque dada su condición de policía marítima y su infraestructura, con Carabineros de Chile en su rol de policía terrestre en controles carreteros y plantas pesqueras y con el Servicio de Impuestos Internos dada su potestad en los documentos tributarios que pueden ser utilizados por el Sernapesca como formas de acreditar el origen legal de los recursos y productos pesqueros. Con estos operativos conjuntos se logra mayor cobertura y eficiencia.